



DECRETO N°: **120** (M.C.E).
COLONIA ELÍA 26 JUL 2023

DISPONIENDO ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/23.-

VISTO:

Los decretos N° 002/11, N° 102/11, N° 153/22, N° 038/23, N° 053/23, N° 059/23; N° 072/23; N° 095/23; N° 111/23; N° 113/23; Ordenanza N° 039/22 M.C.E, y expediente N° 2428/22 M.C.E.-

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 095/23 M.C.E, de fecha 15/06/2023, se dispuso convocar a Licitación Pública N° 010/23, para la ADQUISICIÓN MATERIALES, PARA EL PROYECTO DE 6.541M² DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA. -

Que, mediante Decreto N° 111/23 M.C.E, de fecha 11 de julio de 2023, se declara desierta la mencionada Licitación por no presentarse oferente alguno. -

Que, mediante Decreto N° 113/23 M.C.E, de fecha 13/07/2023, se dispuso convocar a Licitación Pública N° 012/23, para la ADQUISICIÓN MATERIALES, PARA EL PROYECTO DE 6.541M² DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA. -

Que, en fecha 25 de julio de 2023, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose una (1) única oferta conforme al cronograma licitatorio. -

Que, la propuesta presentada corresponde a **SOBRE N° 1**: perteneciente a la firma **SERVICER S.A, CUIT: 30 - 71173078 - 4**. -

Que, las ofertas han sido evaluadas por el Encargado de Compras, quien emitió un cuadro comparativo obrante en fs. 664. -

Que, en fecha 26 de julio del corriente año, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de proceder al análisis financiero y la documentación obrante en el expediente referenciado; ante lo cual aconseja la adjudicación parcial a **SOBRE N° 1**: perteneciente a la firma **SERVICER S.A, CUIT: 30 - 71173078 - 4**, para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE 6.541 M² DE PAVIMENTO por la suma total de **PESOS CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 49/100 (\$4.111.219,49)**, según el siguiente detalle: **Ítems A)**: ciento cuarenta (140) unidades de mallas de hierro nervado de 5mm, 15x25cm de 2,40mts x 6mts, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 49/100 (\$2.826.719,49); **Ítems B)**: quinientas (500) unidades de bolsas de cemento de 50 kg., por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.284.500,00).-

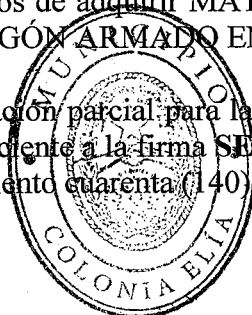
Que, se declare desierto el **Ítem C)** correspondiente a la adquisición de cuarenta y cinco (45) unidades de tablas de eucaliptus de 1" x 6" x 4 mts., por no presentarse oferente alguno. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1º): Disponese Aprobar, el proceso licitatorio convocado según Decreto N° 113/23 M.C.E. de fecha 13/07/2023, a los efectos de adquirir MATERIALES PARA EL PROYECTO DE 6.541M² DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA. -

ARTÍCULO 2º): Disponese la adjudicación parcial para la adquisición de materiales mencionados en el Artículo 1º a **SOBRE N° 1**: perteneciente a la firma **SERVICER S.A, CUIT: 30 - 71173078 - 4**, según el siguiente detalle: **Ítems A)**: ciento cuarenta (140) unidades de mallas de hierro nervado de



5mm, 15x25cm de 2,40mts x 6mts, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 49/100 (\$2.826.719,49); **Ítems B):** quinientas (500) unidades de bolsas de cemento de 50 kg., por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.284.500,00); ascendiendo a la suma total de **PESOS CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 49/100 (\$4.111.219,49).**-

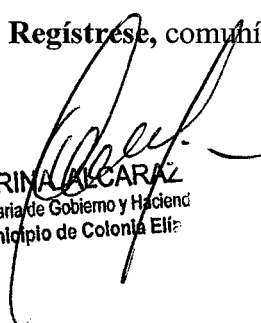
ARTÍCULO 3°): Disponese abonar la adjudicación mencionada en el artículo 2° del presente, en PESOS TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 94/100 (\$3.149.607,94) con los fondos provenientes de "LA PROVINCIA", teniendo en cuenta los informes emitidos por Contaduría Municipal obrantes en fs. 56 vta.; fs. 275 vta.; fs. 463 vta. y fs. 475 del expediente referenciado. -

ARTÍCULO 4°): Disponese abonar la adjudicación mencionada en el artículo 2° del presente, en PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE CON 49/100 (\$961.611,49) con fondos provenientes del Presupuesto Municipal pertenecientes a la Partida "PAVIMENTO", según Anexo V, del Presupuesto para el año 2023 aprobado por Ordenanza N°032/22 M.C.E.-


ARTÍCULO 5°): Disponese, declarar desierto el **Ítem C)** correspondiente a la adquisición de cuarenta y cinco (45) unidades de tablas de eucaliptus de 1" x 6" x 4 mts., por no presentarse oferente alguno. -

ARTÍCULO 6°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de las órdenes de compra correspondientes. -

ARTÍCULO 7°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -


KARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elia




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia